

SERIE

**DOCUMENTOS DE TRABAJO N°14**

---

La estrategia de Estados Unidos y su proyección sobre América del Sur

**Dra. Sonia Winer**



## **AUTORIDADES**

### **Escuela de Defensa Nacional**

#### **Presidenta de la Nación**

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

#### **Ministro de Defensa**

Ing. Agustín Rossi

#### **Secretario de Estrategia y Asuntos Militares**

Dr. Jorge Raúl Fernando Fernández

#### **Subsecretario de Formación**

Mg. Javier Araujo

#### **Director de Escuela de Defensa Nacional**

Lic. Jorge Elbaum

### **Serie Documentos de Trabajo**

#### **Secretario de Publicaciones**

Dr. Hernán Borisonik

#### **Diseñadora y diagramadora**

D.G. Lara Melamet

SERIE  
**DOCUMENTOS DE TRABAJO N° 14**

La estrategia de Estados Unidos y su proyección sobre América del Sur

**Dra. Sonia Winer<sup>1</sup>**

Noviembre 2013

Escuela de  
**Defensa Nacional**



**Ministerio de  
Defensa**

Presidencia de la Nación

---

Este artículo refleja las opiniones personales de su autor y no necesariamente las de la Escuela de Defensa Nacional.



## INTRODUCCIÓN

El siguiente texto pretende analizar la trayectoria que ha ido delineando la estrategia de Estados Unidos en el continente, a partir del análisis de los siguientes puntos: (1) las continuidades y las rupturas en materia doctrinaria; (2) el papel que ha tomado la Argentina desde el periodo post dictatorial (1983-2013) -destacando a fines prácticos como un punto de inflexión los años 2005, 2006 y 2007, cuando el país incorpora a la Defensa la perspectiva de derechos humanos y se termina de consolidar el “efectivo gobierno político” de lo militar-; (3) la incidencia de los proyectos de integración regional como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) –propulsados desde la Casa Rosada, el Palacio de Miraflores, el Palacio Quemado, y el Palacio de Carondelet– en relación con las propuestas norteamericanas; y (4) los desafíos que afrontan dichos procesos en el contexto actual, frente a un imperio en declinación que orienta su interés hacia el litoral-pacífico y que suma a países “asociados” de Europa –mediante la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)– para fortalecer su capacidad de intervención.

## ESTADOS UNIDOS Y EL SISTEMA INTERAMERICANO: AUGES DE LA “SEGURIDAD COOPERATIVA”

El punto de inflexión que destacamos, nos remite a finales de los setenta y principios de los años ochenta, en medio de la crisis capitalista de acumulación, en coincidencia con el comienzo de la desarticulación de la experiencia soviética, los cuales forjaron importantes modificaciones en la geografía económica mundial apuntalando la re-localización de “recursos”<sup>2</sup> –de mercados de trabajo, de exigencias ambientales o de prestaciones salariales, etc.– con autonomía de las consideraciones relativas a los sitios en donde se concentraban las ventas y el consumo (Ceceña, 2005: 52).

El impulso otorgado por la apertura de nuevos campos de valorización y de apropiación (por ejemplo, de la naturaleza), junto con determinadas innovaciones científicas y tecnológicas, transformaron las modalidades de ocupación norteamericanas en pos de reposicionarse progresivamente de manera más competitiva en América Latina y el Caribe. Esto fue operando en detrimento de los diversos proyectos que se gestaron desde entonces –tales como el Grupo de Río, o los primeros tiempos del MERCOSUR–.

Recordemos que en un escenario global en el cual quedaba desarticulada la experiencia soviética, la concepción que tenían en Washington era de que se encontraban ante una oportunidad privilegiada.

[por ser] la única Nación en el mundo que tiene la capacidad para proyectar un poderío militar de envergadura planetaria para conducir con efectividad operaciones militares de gran escala lejos de sus fronteras (...) Para mantener esta posición de liderazgo, Estados Unidos debe contar con fuerzas prestas y versátiles capaces de enfrentar un amplio espectro de actividades y operaciones militares: desde la disuasión y derrota de operaciones en gran escala hasta la participación en contingencias de pequeña escala y el enfrentamiento de amenazas asimétricas como el terrorismo (TRADOC White House; Cohen, 1990).

---

1. Doctora en Ciencias Sociales de la UBA; Magister en investigación y estudios latinoamericanos de la Université Toulouse II; JTP de la materia Cultura para la Paz y Derechos Humanos; becaria post doctoral IEALC-CONICET.

2. La naturaleza fue especialmente re-significada a partir de su fragmentación, desdibujándose como un sistema de vida para ir categorizándose, a partir de la aprehensión de sus microcomponentes, como estructuras aisladas aprovechables para el mercado. Así, tendía a dejar de ser concebida como sistema vital para convertirse en biodiversidad (mercantilizada) -operándose una separación cada vez más acentuada con respecto a los seres humanos-.

Por ende, y en el marco de lo que años después algunos autores denominarían “el re-ajustamiento de la geopolítica de la energía” (Klare, 2008), en los albores de la post guerra fría el Pentágono anticipaba lo siguiente:

La amenaza de guerra global ha retrocedido y los valores fundamentales de democracia representativa y economía de mercado son adoptados en muchos lugares del mundo (...) [y Estados Unidos debe] **asegurar el acceso incondicional a los mercados decisivos, a los suministros de energía y a los recursos estratégicos (...)** Garantizar la **libertad de los mares, vías de tráfico aéreo y espacial y la seguridad de las líneas vitales de comunicación** (TRADOC *White House*; Cohen, 1998. Subrayado nuestro).

Catalogado como “neo-monroísta” (Manero, 2004) o “de retorno al panamericanismo”<sup>3</sup> ese propósito ya adelantaba el resurgir, una vez más, de un particular interés histórico sobre América del Sur. El auge de la “seguridad cooperativa” estaba por entrar en escena, e hizo su irrupción a través de la revitalización de la Organización de los Estados Americanos (OEA<sup>4</sup>); desde donde se propulsó la puesta en práctica de una “diplomacia de cumbres hemisféricas”<sup>5</sup> cuyo objetivo consistía en efectivizar simultáneamente las agendas comerciales y las de Defensa –por intermedio (primero) del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y (después) de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)–, en el ámbito de las cumbres presidenciales, junto con el denominado Esquema de Seguridad Cooperativo Hemisférico (ESCH).

El ESCH –la gran propuesta imperial promovida durante las últimas décadas–, brindaría el marco para re-organizar un entramado de bases e infraestructura militar en caso de que el Pentágono precisara una intervención directa y rápida en el continente, al tiempo que fungiría como espacio de socialización doctrinaria y de imposición de nuevas representaciones hegemónicas de la amenaza hacia las fuerzas latinoamericanas y caribeñas en detrimento de su soberanía nacional.

Con el auge del capitalismo neoliberal como telón de fondo, se logró instaurar una línea de pensamiento inscrita en el paradigma de la “seguridad cooperativa” –que recalamos, de ninguna manera descartó la posibilidad de intervenciones bélicas inmediatas y/o unilaterales–.

Ahora los objetivos ya no se encontrarían prefijados con antelación por Washington –como en los tiempos de la DSN–, sino que irían adaptándose rápidamente a las necesidades del complejo militar-industrial-empresarial norteamericano, reemplazando coaliciones permanentes con coaliciones *ad hoc* –conformadas en función de un fin específico delineado por el Pentágono–, al tiempo que la geo-economía –es decir, la capacidad de control de flujos legales e ilegales de personas, mercancías, recursos estratégicos e información–, desplazaba a la geopolítica tradicional<sup>6</sup>. Este fue uno de

3. Debido a que 1889, los representantes de todas las naciones americanas se habían reunido en Washington para poner en marcha la Unión Panamericana provocándose, de manera anticipatoria, un fuerte enfrentamiento entre los delegados estadounidenses y el enviado argentino Roque Sáenz Peña cuando este último había afirmado que James Monroe y otros funcionarios no estaban proponiendo protección sino hegemonía sobre los demás Estados del continente.

4. Destacamos que este régimen internacional, creado a comienzos de la bipolaridad, corría el riesgo de poner al desnudo cierto anacronismo frente a los nuevos tiempos que afrontaba el continente.

5. Mientras las Cumbres de Presidentes de las Américas desarrollarán la agenda comercial, las Cumbres de Ministros de Defensa del continente conducirán la progresiva institucionalización del Esquema de Seguridad Cooperativa Hemisférica (ESCH). Al “compromiso de Santiago”, que en 1991 inició el diálogo de Seguridad en el marco de la OEA, le seguirán la reunión de expertos de la OEA sobre Medidas de Confianza Mutua (MCM) en Buenos Aires en 1994; la I Conferencia Hemisférica de Ministros de Defensa en Williamsburg en 1995; la Conferencia Regional sobre MCM de OEA en Bariloche en 1996; la III Conferencia de Ministros de Defensa en Cartagena de Indias en 1998; la IV en Manaus en 2000 y la V en Santiago de Chile en 2002. En octubre de 2003 se reunirá la Conferencia Hemisférica Extraordinaria sobre Defensa y Seguridad en México.

6. Entendida según Friedrich Ratzel, como la ciencia que establece las características y condiciones geográficas y, muy especialmente, los grandes espacios, proporcionando al conductor político el conocimiento sobre los factores geográficos –y no necesariamente tan ligados con otros intereses como los económicos– para gobernar.

los elementos importantes que desarrollamos en otros textos académicos para mostrar el pasaje de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) hacia aquella que conceptualizamos como Doctrina de Inseguridad Mundial (DIM) (Winer, 2011).

Simbolizado por la creación de la Comisión sobre Seguridad Hemisférica de la OEA<sup>7</sup> y por el “Compromiso de Santiago” (julio de 1991), el ESCH –al que luego también se sumarían otros planes más delimitados como el Plan Colombia–Iniciativa Regional Andina<sup>8</sup> o el Plan Puebla Panamá<sup>9</sup>–, pretendía materializar la “Iniciativa para las Américas”<sup>10</sup> –es decir una forma de “intromisión voluntaria” norteamericana de “dominar convenciendo” (*enlargement and engagement*)<sup>11</sup>. Lineamiento que fue reafirmado en la “I Cumbre de Presidentes” de Miami (diciembre de 1994) y cuyo punto de inflexión sería la “I Reunión de Ministros de Defensa” de Williamsburg (julio de 1995), organizada durante la administración de Clinton (1993-2001).

Allí, con el aval de treinta y cuatro países de América Latina y el Caribe –convocados por la Casa Blanca–, el ESCH cobraría mayor capacidad para reorientar sus políticas en torno de principios tales como: “consolidar la democracia basada en la seguridad hemisférica” y “promover una mayor cooperación en todos los órdenes, especialmente en apoyo de la lucha contra el narcoterrorismo, y participación en tareas de paz internacionales” (Winer, Carroli, López, Martínez, 2006: 24 y 25). Por supuesto, los postulados planteados en Williamsburg presuponían que ninguna de las naciones latinoamericanas o caribeñas asumiría rumbos contrarios al capitalismo neoliberal, puesto que las “amenazas ideológicas” presuntamente habrían desaparecido<sup>12</sup>.

En esa matriz de pensamiento se inscribió la Argentina de Carlos Menem (1990-1999) y de Fernando De la Rúa (1999-2001), participando activamente de las propuestas delineadas por el Pentágono que resultaban viabilizadas por medio del Comando Sur de los Estados Unidos, momento en el que se propiciaron prácticas militares conjuntas –como Cabañas, Nuevos Horizontes<sup>13</sup> o los “MEDRETES<sup>14</sup> (*Medical Readiness Training Exercises*)–.

Para ejemplificar los peligros difundidos durante aquella época, bien vale la palabra escrita del ex presidente De la Rúa, quien explicaba al congreso argentino que los ejercicios Cabañas 2001 a realizarse en la provincia de Salta

7. Integrada por los Ministros de Defensa de cada país, bajo la cual se desarrollarían las Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas (CDMA) desplazando las decisiones políticas de Seguridad del ámbito de las Conferencias de Comandantes en Jefe y de la JID (hacia los funcionarios civiles encargados de la Defensa en el continente).

8. Este fue puesto en marcha en 1999 por los presidentes Andrés Pastrana y William Clinton, permitiendo el ingreso de personal civil y militar estadounidense para “recuperar el control del Estado sobre los centros productores de coca”. El financiamiento otorgado (pues apenas iniciado, el Congreso de Estados Unidos aprobó una partida de 1300 millones de dólares para él) convirtió a Colombia en el tercer país receptor de ayuda militar norteamericana después de Israel y Corea del Sur.

9. Elaborado por el presidente mexicano Vicente Fox para realizar, con el apoyo norteamericano, un control policiaco-militar sobre sesenta y cinco millones de personas que habitan la zona entre Puebla y Panamá.

10. Presentada por el entonces presidente Bush el 27 de junio de 1990 a los países de América Latina y el Caribe como una estrategia estadounidense a largo plazo para re-estructurar una relación con nuestros países sobre bases que privilegiarían los factores económicos -deuda, comercio e inversión- por encima de las consideraciones estratégicas y supuestamente “ideológicas” que habían prevalecido durante la guerra fría. Pero el nuevo enfoque no suponía, sin embargo, un abandono de la proyección hegemónica norteamericana en el área hemisférica sino que ésta se redefinía sobre la economía y el comercio a escala continental. Para ampliar recomendamos el artículo de Lucrecia Lozano, “Las Iniciativas para las Américas. El comercio hecho estrategia”, *Nueva Sociedad*, n°125, 1993, p.121-134.

11. Justamente “dominar convenciendo” era el eje de la estrategia de Clinton, quien se planteaba capitalizar la influencia de Estados Unidos sobre los demás para beneficio de su propio interés nacional.

12. Aunque, a pesar de esa afirmación, el Departamento de Estado fortalecía el embargo y la exclusión de Cuba del esquema montado.

13. Según el Comando Sur Naval, su objetivo consiste en misiones de ayuda, humanitarias y civiles, diseñadas para promover la buena voluntad y mejorar las relaciones entre Estados Unidos y la nación organizadora. Un ejercicio típico consiste en proyectos de construcción de ingeniería y también proporcionan una oportunidad para entrenar soldados, marinos y marines en el mismo ambiente austero que verán en las operaciones futuras.

14. Operativos de prestación de servicios médicos dirigidos a la población civil de una región.

“apuntan al entrenamiento de las FFAA de la región en un campo de batalla compuesto por civiles, organizaciones no gubernamentales y agresores potenciales” (Boletín Oficial PEN, 2001, citado en Winer, 2005: 204).

Incluso, durante el gobierno de la Alianza se avanzó aún más que durante el menemismo en la adopción de la agenda norteamericana en el país. En la revisión de la Defensa publicada por la administración radical-frepasista, se mencionaba un compendio de amenazas “no tradicionales”, entre las que se incluía al crimen organizado, al contrabando y al narcoterrorismo (Poczynok, 2008:4).

Es de destacar, que por entonces y gracias a las denuncias y movilizaciones populares encabezadas por las organizaciones de derechos humanos, se conseguía impedir la realización de otro ejercicio militar conjunto propuesto por el Comando Sur bajo el nombre de Águila III, que se planeaba desarrollar en la provincia de San Luis, cuyo costo rondaba los 1.700.000 de dólares, a través de los que se había invitado a participar a fuerzas de todos los países del MERCOSUR.

En dicha actividad, la V Brigada área de Argentina practicaría cómo controlar “una rebelión popular organizada por un comando insurgente a aniquilar perteneciente a las fuerzas del mal” de un país ficticio llamado Sudistán, situado en Medio Oriente, en tanto que los miembros del ejército local encarnarían un “alzamiento nacionalista y de grupos de radicales” islamistas sobre quienes los miembros de la IV Brigada área –como representantes de “las fuerzas del bien”–, deberían alcanzar la victoria y su rendición incondicional. Un dato no menor es que dicho despliegue estaba pensado para ejecutarse entre el año 2000 y el 2001, antes del episodio de las torres gemelas y de la invasión a Afganistán contra fuerzas islamistas pertenecientes al “eje del mal”.

La finalidad de este tipo de prácticas era modificar el tipo de relacionamiento de Estados Unidos con las demás naciones del hemisferio, a las cuales Washington prefería incorporar al llamado Sistema Interamericano prescindiendo de intermediarios que pudieran plantear pretensiones autonomistas –como algunos militares nacionalistas– desarrollistas que habían actuado en otras épocas– o integracionistas.

En consecuencia, a las fuerzas armadas locales se les buscó asignar una ampliación de tareas –incluso más allá de lo que deseaban algunos ejércitos–, al tiempo que se profundizaba la imposición de una visión del mundo coincidente con la mirada norteamericana. Así, la estrategia de la Casa Blanca, osciló entre compartir relativamente el papel de gendarme mundial y fungir de mediadora en conflictos puntuales<sup>15</sup>, siempre en favor de la búsqueda de la reconversión de las fuerzas castrenses desde una perspectiva de reciclaje de lo bélico que devino funcional al proyecto de dominación neocolonial tanto en el ámbito continental como en el planetario.

## **OPERACIONES DISTINTAS A LA GUERRA: CONFLICTOS DE BAJA INTENSIDAD Y BATALLA CULTURAL**

El nuevo rol que se intenta adjudicar a las fuerzas armadas se explica debido a (i) la dislocación de conjeturas militares defensivas, (ii) al asombro provocado porque el final de la bipolaridad no fuera precedido por una guerra entre superpotencias y (iii) al congelamiento de la DSN; los cuales habían generado las condiciones propicias para revisar la representación estratégica de los peligros por parte de Estados Unidos –ya no se podía precisar un enemigo claro (como otrora), y menos aún situarlo en un lugar geográfico determinado del globo–.

---

15. Caso de las disputas entre Israel- Líbano, o Israel –Jordania, Rusia-Ukrania, Grecia-Macedonia, etc.

Este papel coincidió con la necesidad de refundación de nuestras desprestigiadas instituciones militares en los primeros periodos post dictatoriales, impulsándolas hacia la búsqueda de otros elementos capaces de refundar sus identidades y sus lógicas operacionales con el objeto de volver a lograr la aceptación popular<sup>16</sup>.

Toda una serie de fenómenos muy diferentes (fragmentación de la sociedad, violencia social, flujos migratorios, tráfico de drogas y de armas, criminalidad organizada, delincuencia, terrorismo, pobreza, protección del medio ambiente, blanqueo de dinero) fue largamente consensuada por los Estados de la región –y por las Fuerzas Armadas– como una amenaza directa a su seguridad (TRADOC; Manero, 2004:16).

En consecuencia, los tiempos en los que el Sistema Interamericano de Defensa había otorgado lugares centrales a la Junta Interamericana de Defensa (JID)<sup>17</sup>, al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)<sup>18</sup> quedaban definitivamente atrás, mientras que la revitalización del ESCH –es decir, el aprovechamiento norteamericano de instituciones y regímenes internacionales para la sociabilización entre las Fuerzas Armadas de la región– ahora se consideraba indispensable para promover una concepción compartida de los riesgos de post guerra fría delineados por el Pentágono.

La estrategia estadounidense se desplazó desde la contención –ocupación militar permanente– y la disuasión –demostración de fuerzas incontrastables–, hacia la presencia por otros medios –ejercicios comunes, bases e infraestructura militar e informática–, y hacia la injerencia directa cuando el imperio lo considerara pertinente –con fuerzas de despliegue expeditivas–; conformándose una arquitectura compleja –pero a la vez flexible– que garantizara el objetivo de re-colonización continental pero con intervención “rápida en función de la información efectiva brindada en tiempo real” (Rossi, 2013).

Además de la parte del ESCH que se institucionalizó por intermedio de las actividades y acuerdos obtenidos en los sucesivos encuentros de tipo ministerial, existió otra parte a la que le tocó organizar el intercambio periódico y la formación de civiles y militares desde la visión norteamericana ligada al llamado conflicto de baja intensidad (CBI):

El conflicto de baja intensidad es una confrontación político-militar entre Estados o grupos rivales, por debajo de la guerra convencional y por encima de la competición de rutina, pacífica entre los Estados (...) Es llevada a cabo por una **combinación de medios**, empleando los instrumentos políticos, econó-

---

**16.** En Argentina, a modo de ejemplo, notaremos que desde el retorno del régimen representativo liberal (1983) había existido una coincidencia entre la agenda política y la académica de Defensa respecto de su exigencia por consolidar el control civil de las Fuerzas Armadas (una demanda histórica de los organismos de derechos humanos), pero ésta desde mediados de los noventa padecería los primeros distanciamientos producto de la postergación indefinida de la reforma militar y, sobre todo, por la insistencia de Washington en querer incorporar las representaciones estadounidenses de las “nuevas amenazas” en la agenda jurisdiccional nacional. Estos desajustes condujeron, en el plano académico, a la revisión de algunos de los “debates saldados” en materia de control civil, orientando la mirada hacia la identificación de vacancias en el ámbito de la conducción política Argentina, donde la dispersión se tradujo en ambigüedades y contradicciones que, en los albores del siglo XXI, pretendieron revertir la separación categórica entre seguridad interior y defensa externa claramente delineada en el país.

**17.** La JID se habría creado en 1942 para recomendar las medidas para la defensa continental, actuar como órgano de preparación de los planeamientos militares, y mantener al día los proyectos bélicos para la defensa común del continente. En la actualidad la JID contiene: 1) un Consejo de Delegados compuesto por militares en servicio activo que aprueba los planes de estudio del Colegio Interamericano de Defensa (CID); 2) un Estado Mayor Internacional que suele intervenir en desastres naturales y actúa en programas en Centroamérica; 3) y el mencionado CID -fundado en 1962- donde se dicta el “Curso de Defensa Superior Continental” de 11 meses de duración que se dirige tanto a oficiales militares y policiales como a funcionarios civiles.

**18.** El cual surgía en 1947 al calor de la guerra fría para comprometer a todos los países del hemisferio a colaborar -entre ellos, pero sobre todo con Estados Unidos- ante cualquier agresión estatal proveniente del exterior. Sin embargo, cuando Inglaterra y Argentina se enfrentaron en 1982, Estados Unidos apoyó a Gran Bretaña (agresor externo según los lineamientos del TIAR) desconociendo lo firmado tiempo atrás.

nicos, **informativos** y militares. Los conflictos de baja intensidad se han localizado por lo general en el Tercer Mundo, pero contienen implicaciones para la seguridad regional y mundial” (TRADOC; *US Army Operational concept for Low Intensity Conflict*, 1986, panfleto 525-44: 2 reproducido en Nievas, Bonavena, 2011: 14. Destacado nuestro).

[La GBI] suele ser una lucha político-militar prolongada e incluye desde presiones diplomáticas, económicas, psicosociales hasta el terrorismo y la insurgencia. (TRADOC; *US Army Operational concept for Low Intensity Conflict*, 1986, panfleto 525-44: 3 reproducido en Winer, 2005: 197).

En esta definición se enmarcaron a su vez a las “operaciones militares distintas a la guerra” (*military operations other than war*) –como las que se multiplicaron en Nicaragua o Panamá–, las cuales fueron comprendidas por el Pentágono como instrumento necesario de una nueva guerra irregular. El colonialismo volvía a priorizar –antes que la supremacía diplomática-estratégica–, la cuestión económica y cultural:

El predominio de la izquierda en gran parte de los medios de difusión también debe ser entendido en este concepto (gramsciano). **Ninguna elección democrática puede modificar la continuada inclinación por un régimen estatista si la “industria forjadora de conciencias” está en manos de intelectuales estatistas.** Los medios de difusión masiva, las iglesias y la escuela continuaran inclinando las formas democráticas hacia el estatismo, si los EUA y los inexpertos gobiernos democráticos no reconocen esto como una lucha del régimen. La cultura social y el régimen deben moldearse para preservar la sociedad democrática (TRADOC; documento Santa Fe II<sup>19</sup>, 1988: 24)

En consecuencia, prevalecieron desde ese momento las operaciones psicológicas denominadas en la jerga militar “de inteligencia”<sup>20</sup> –de espionaje e inducción al engaño y de desestabilización– orquestadas con el fin de influir en los estados de ánimo colectivos y, de ser posible, lograr instaurar ciertas certezas –es decir, representaciones o configuraciones simbólicas que aparecieran por fuera de toda duda– (Nievas, 2006: 90-93) y, asociado a éste, una determinada imagen<sup>21</sup> orquestada por tanques de pensamiento vinculados con el complejo militar-industrial-empresarial norteamericano que precisó de la complicidad activa de grupos comunicacionales y oligarquías locales suramericanas:

Los medios pasan a jugar un papel central en la edificación de un enemigo, pues muestran un espectáculo político que es en realidad una construcción, compuesta por un conjunto de símbolos y significantes que constituyen un espectáculo que varía con la situación social del espectador y sirve como máquina de significados: un generador de puntos de vista y por lo tanto de percepciones, angustias, aspiraciones y estrategias (Edelman, 1991: 78).

El siglo XXI [será] la nueva era de los medios en el campo de la guerra (...), las incursiones que se habían logrado en el terreno cultural desde los años 80 del siglo XX, fueron reforzadas con el fin de conver-

---

19. El texto titulado “Una estrategia para América Latina en los años noventa” fue publicado en 1988 y su circulación se conoció como documento Santa Fe II, reproducido y analizado por Gregorio Selsler en *El documento Santa Fe. Reagan y los Derechos Humanos*, Alpa Corral, México, 1988.

20. Aunque las operaciones de inteligencia en la guerra irregular suelen tener objetivos tácticos como la identificación de combatientes enemigos y de las redes sociales que los sustentan, aquí la referencia remite a acciones de mayor envergadura y peso macro social.

21. Como por ejemplo la de los organismos de derechos humanos o los movimientos de trabajadores desocupados en Argentina, la del campesino al interior del Paraguay, la de los pueblos originarios en Chile, etc.

tir a los medios de comunicación en la artillería de primera línea cuyo fin es desarticular las memorias colectivas, quitar el freno a la ambición consumista, sembrar el escenario de mercancías descartables y ante todo obnubilar la mente de los pobladores de las ciudades (...) [haciendo de] la amenaza una representación, señal, signo, disposición, gesto o manifestación que aparece en el subconsciente percibido como el anuncio de una situación de riesgo, malestar, inseguridad o deterioro no deseado y que vulnera, en quien lo percibe, la coraza de certeza poniéndolo en peligro absoluto y cercano a la muerte (...) Es una jaula de acero invisible que atrapa no sólo el cuerpo de las personas, sino el pensamiento y la libertad de imaginar.

Las amenazas son multivariados, súbitas, atemporales y mortales. Van desde el terrorismo hasta enfermedades desconocidas, crisis económicas o de bienes de consumo (como agua, energía, transporte). Los medios permanentemente nos dejan caer una lluvia de amenazas que suelen aparecer en coyunturas favorables para el gran capital y casi siempre están cerca de procesos electorales riesgosos para los mercados. Justo en esos contextos están las fuentes borboteantes de los miedos, temores y amenazas que torturan las subjetividades colectivas (Salazar, 2012: 45 y 46)

Operando a través de ellas técnicas de des-mentalización, de des-simbolización del enunciado<sup>22</sup>, de enajenación e instauración del miedo y la incertidumbre permanente como estrategia de control social comprendida en estas operaciones psicológicas para producir vaciamiento del espacio público, subjetividades paranoicas y proclives a prácticas delatorias que fragmenten y debiliten el lazo societal y por ende la capacidad de construcción, organización y fuerza del campo popular nacional.

Dichas construcciones estereotipadas sobre los peligros, orientadas además sobre quienes protagonizaran las luchas debeladoras de una inequidad político-jurídica o de corte estructural, constituirían un horizonte de confrontación negador de humanidad tendiente a justificar en el discurso la represión anticipada, fusionando prevención con disuasión.

Así, las garantías procesales y el respeto de los derechos humanos del imputado o de quien fuera considerado “sospechoso” de alguna acción delictiva comenzaron a ser presentadas como “obstáculos” en el marco de una ampliación cada vez mayor de la categoría de Seguridad Internacional a fines de los noventa (aunque esto aparecería con mucha mayor fuerza luego de 2001).

En naciones como Argentina, Uruguay y Paraguay, se acentuaron la desprofesionalización de las Fuerzas Armadas así como también cierta ausencia de diferenciación entre combatientes y no combatientes debido al retorno de los ejércitos privados y de la criminalización de la protesta social. Sobre todo cuando se incrementó la conflictividad popular debido los efectos de la implementación de recetas de orden neoliberal en la región.

Sin embargo, en el nuevo milenio, la Casa Rosada, el Palacio de la Moneda, el Palacio de López y otras sedes de gobierno comenzaron a revisar aquello planteado por el Comando Sur norteamericano respecto de que “la nueva amenaza ya no respetaría límites geográficos ni morales” (Hill, 2003) y estaría situada:

En lugares tales como la Triple Frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay (...). Eso es un hecho y no una especulación. (SouthCom, Hill, 2003)

---

**22.** Es decir, manipulación del vocabulario para decodificar y resituar el lenguaje de guerra en la vida cotidiana y así naturalizarla al tiempo que se lo reduce en pro de la desestructuración de la solidaridad social y del vaciamiento de contenidos –quitar el argumento, el diálogo, el tejido asociativo y también romper el eje conectivo del tiempo para imposibilitar el pensar un proyecto político, de vida, etc.

Las palabras de Hill resumirían así la mayoría de los lugares comunes mencionados en las declaraciones oficiales estadounidenses y en cuanto reunión interamericana se celebrara, destacándose cada vez más las siguientes características en la representación de las amenazas: (1) su “asimetría”<sup>23</sup>, en referencia al peligro generado por agentes no estatales intra o transnacionales, imprevisibles respecto del momento y la forma de ataque<sup>24</sup>; (2) la identificación amplia de “narcoterrorismo” y, tras ella, la guerra antinarcóticos iniciada por Reagan a mediados de las ochenta<sup>25</sup>, como el principal enemigo a combatir en la región –asociadas al terrorismo y a la insurgencia–<sup>26</sup>; (3) los “espacios vacíos” o “zonas ingobernables” donde los Estados suramericanos presuntamente no tendrían control<sup>27</sup> y la advertencia de que si sobreviniera la inestabilidad en ellos, Estados Unidos podría intervenir a su antojo –con o sin un órgano multilateral tras de sí–; (4) la existencia de amenazas consideradas comunes cuyas soluciones requerirían una acción colectiva –definidas según los intereses norteamericanos–; (5) la falta de límites precisos entre Defensa Nacional y Seguridad Interior y el planteamiento de re involucrar a las desprestigiadas Fuerzas Armadas latinoamericanas en tareas de corte policial (en detrimento del concepto tradicional de Defensa) –que coincidía con las situación de éstas post dictaduras de “actores en busca de un rol” y su deseo de captar recursos financieros provenientes de agencias internacionales–.

En el caso de Argentina, a pesar de que la normativa vigente en ese entonces (ley 23.554), expresaba claramente “la distinción legal e institucional entre la defensa nacional y la seguridad interior (...) (y la) prohibición de que las Fuerzas Armadas produzcan inteligencia referida a los asuntos de política interna del país” (Saín, 2002/2003: 256-257), no se diferenciaba entre agresiones externas estatales o no estatales. Fue a través de este “vacío” jurídico que desde mediados de los noventa, algunos sectores políticos y castrenses pudieron promover la incorporación del terrorismo y el narcotráfico como una hipótesis de empleo de las Fuerzas Armadas<sup>28</sup>.

En definitiva, sobre esas características planteadas por las nuevas representaciones estratégicas de los peligros desde el imperio se justificaron “respuestas” de tipo multidimensional apuntaladas por el Pentágono y otras agencias similares en pos de garantizar la “creación de capacidad comercial” de las Américas –es decir, el libre acceso a los mercados para productos norteamericanos, la exención de jurisdicción empresaria ligada a un modelo extractivo neocolonial y la liberalización de mercados de capitales– junto a un tipo de gobernabilidad democrático-representativa asociada a la desmovilización y despolitización popular.

Hasta ese momento, de los países alineados en esta línea tendencial, Argentina no era la excepción. Sin embargo, su postura se modificó durante los gobiernos kirchneristas que se sucedieron en la etapa posterior (2003-actualidad), cuando finalmente se (a) reglamentaron las leyes de Defensa Nacional, de Inteligencia Nacional y de Seguridad

---

23. Alusiva al enfoque interdependentista, según el cual diferentes capacidades no suponen relaciones de dependencia entre diferentes poderes.

24. Si bien las acciones asimétricas habían existido desde el origen de la guerra, lo novedoso radicaba en el empleo de la tecnología y en su impacto mediático. En contraposición, durante toda la modernidad (incluso cuando la vigencia de la DSN) la amenaza “tradicional” había sido interpretada como proveniente de un Estado (y era de carácter territorial) claramente identificable, generándose sistemas de seguridad colectivos que respondieran a una amenaza estatal extra continental como el TIAR.

25. Cuando las drogas desplazaron la representación estratégica de la amenaza comunista.

26. En 1986 se había instaurado la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD); en 1995 la Comisión de Seguridad Hemisférica; en 1997 la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales (CIFTA); en 1999 el Comité Interamericano de Combate contra el Terrorismo (CICTE); en 2000 el Comité Consultivo de la CIFTA; y en 2001 el Departamento de Seguridad Multidimensional (DSM) espacio en el que se tejerían diversas alianzas entre gobiernos estadounidenses, paraguayos y colombianos para promover leyes y normas “antinarcóticos” y “antiterroristas”.

27. La definición de algunos *think tanks* estadounidenses durante los años noventa sobre el “Estado Fallido” como un tipo de Estado incapaz de controlar los problemas económicos o de poner en orden los asuntos internos bajo su jurisdicción -resultando especialmente deficitario para controlar parte de su territorio nacional-, buscaba conferir legitimidad al Estado estadounidense para intervenir en determinadas situaciones que amenazaran su interés bajo el argumento de que los “Estados fallidos” representarían una amenaza -debido a su inestabilidad- para el sistema de Seguridad global.

28. La pervivencia de esta cuestión puede rastrearse en el Libro Blanco de Defensa Argentino editado en 1999.

Interior, se (b) revisó la participación en el ESCH y en el propio sistema interamericano, se (c) decidió respetar la delimitación jurídica entre Defensa y Seguridad, se (d) propiciaron y potenciaron nuevos proyectos de integración en el Cono Sur y se (e) incorporó la perspectiva de derechos humanos al plano defensivo nacional.

### **ARGENTINA (2005/2006/2007-2013): LA DEFENSA CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS**

Durante la última década, la compleja vinculación entre derechos fundamentales y fuerzas armadas en el país, resultó testigo de un momento de inflexión que tornó a la Argentina en paradigma regional y la constituyó en nación obligada de consulta debido a la perspectiva de derechos humanos incorporada a la Defensa. Un hito que cristalizó esta mirada fue la reglamentación de la ley de Defensa Nacional por iniciativa del entonces presidente Néstor Kirchner (2006) y la declaración de nulidad de las leyes exculpatorias (Obediencia Debida, Punto Final) sobre los delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983) –que se impulsaron desde el gobierno kirchnerista tomando los ejes centrales de las demandas históricas de memoria, verdad y justicia planteadas desde el movimiento social–, lo que permitió el avance de su judicialización promoviendo logros esenciales para el mundo que aún no han sido lo suficientemente analizados por la literatura académica<sup>29</sup> (puesto que el proceso no ha concluido).

Estas medidas paralelamente hicieron proliferar iniciativas públicas orientadas a expandir la presencia del poder civil en los corporaciones militares y a restringir, aún más de lo que se restringiera entre 1983 y 2005, su autonomía y, sobre todo, provocaron un cambio cualitativo de mentalidad y en la jurisprudencia político-institucional al incorporar la doctrina de derechos humanos: por un lado, a partir de la revisión institucional del pasado reciente; por el otro, a través de la transformación de la orgánica, funcionamiento interno y formación profesional de las instituciones militares y civiles para la Defensa; pero fundamentalmente porque brindaron las bases para la fundamentación de una doctrina suramericana de Defensa de carácter contra-hegemónica a la impulsada por Estados Unidos y sus “socios” en la actualidad.

Así, el impulso de una serie de políticas orientadas tanto sobre el ámbito institucional castrense local, finalmente también logró incidir de modo más efectivo respecto de los valores, creencias y prácticas del régimen democrático-representativo en una fase que, como se insistió desde el discurso presidencial, tendría que obligadamente postularse por fuera (o posterior) al periodo neoliberal. Aspectos que fueron articulados a su vez con una agenda de política exterior crítica de las iniciativas centrales norteamericanas como el ALCA y del colonialismo británico visibilizado en torno a la “cuestión” Malvinas reinstalada en los foros internacionales, que devino en condición de posibilidad para que se re-significaran desde las concepciones populares, y desde ciertos ámbitos de estudiosos de la Defensa, de una identidad latinoamericanista basada en la solidaridad, en la complementariedad integral y en la necesidad de proteger los intereses vitales y soberanos de toda América del Sur.

Autores (como Poczynok, 2010) destacan desde lo institucional tres iniciativas fundamentales en el interior del Ministerio de Defensa Nacional Argentino: (1) la creación internacional de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; (2) la implementación de políticas de género en el área de Defensa; y (3) el impulso de capacitación y formación y capacitación de Derechos Humanos. Articuladas a su vez con medidas activas orientadas al saneamiento de los organismos militares y la búsqueda de justicia frente al pasado reciente, acom-

---

<sup>29</sup>. Aunque cabe destacar que ya ha brindado datos inéditos y demarcado nuevas líneas de investigación, como el papel de las agresiones sexuales y la perspectiva de género en conflictos bélicos y contextos de terrorismo estatal.

pañadas de otras iniciativas destinadas a impulsar la “ciudadanización” del personal militar junto con su efectiva democratización. Sin embargo, y debido a las limitaciones de extensión del presente artículo, aquello que a nosotros nos interesa subrayar es que las mismas, igual que las acciones de política exterior impulsadas durante toda la administración kirchnerista (2003-actualidad), aunque no se lo plantearan explícitamente estuvieron atravesadas por nociones importantes: un “antiimperialismo de hecho”<sup>30</sup> devenido de la propia necesidad de recuperar la centralidad de lo estatal a favor de una diferente capacidad de “governabilidad” y un eje rector ideológico de las prácticas derivado del principio de progresividad brindado por la perspectiva de derechos humanos (el cual postula que la progresiva ampliación de derechos e igualaciones en el plano normativo y en el material no puede retroceder sino que debe, obligadamente, ir ampliándose). Esta última fue la que devino anti sistémica y anti imperial-colonial, puesto que iba de hecho en el sentido opuesto a las nociones promovidas por Estados Unidos y sus “asociados” fundamentadas en el “derecho penal del enemigo” (Jakobs, Meliá, 2006) y en la “excepcionalidad” (Agamben, 2003) –es decir, en la necesidad de negar como sujetos de derecho ciudadano (y de humanidad) a quienes fueran considerados sospechosos de cometer actividades “terroristas” o “criminales”–, donde los tratados, pactos y convenciones internacionales de derechos humanos resultaron interpretados como “obstáculos” que presuntamente impedirían la lucha contra las “nuevas amenazas” (y no como un progreso). Por ende, mientras el principio de progresividad se inscribía –y se inscribe– reivindicando los alcances logrados en el plano político-jurídico y social gracias a las luchas populares desarrolladas durante la denominada modernidad que se sostienen sobre el principio de inocencia<sup>31</sup> y se respaldan en la normativa estatal constitucional y en los tratados internacionales; los fundamentos impulsados por el complejo norteamericano dentro del ESCH postularon la necesidad de retomar nociones rectoras durante el feudalismo en materia de restricción de derechos dando por tierra con el principio de inocencia y planteando el de culpabilidad<sup>32</sup>. Estas dos miradas opuestas atravesaron y se disputaron –y disputan– hegemonía en la arena suramericana, y si bien Argentina no fue punta de lanza en materia de reformas constitucionales que ampliaran la primera (como sí lo resultaron Venezuela, Ecuador y Bolivia incorporando nociones como el *sumak kawsay* o los derechos de la tierra y la naturaleza), la postura gubernamental de nuestro país devino indispensable como condición de posibilidad para que las mismas se estructuraran y para que éstas no fueran derogadas y/o abortadas por golpes o derrocamientos de sectores pro-norteamericanos locales.

También resultó fundamental para la construcción y consolidación de iniciativas de integración regionales sin participación estadounidense (como MERCOSUR, UNASUR y CELAC), y trasladó esa misma mirada de derechos humanos y por la paz en todas las intervenciones que realizó en el marco de éstos sobre el hemisferio y a nivel mundial<sup>33</sup> (por ejemplo, cuando Néstor Kirchner intervino en el conflicto entre Venezuela y Colombia, o en el de esta última con Ecuador, o cuando promovió la investigación de la secretaría de derechos humanos de UNASUR sobre la masacre de Pando en Bolivia, o cuando Cristina Fernández de Kirchner apoyó la liberación de rehenes y el proceso de paz en Colombia, o recientemente fue una de las primeras en denunciar las violaciones a la soberanía y a los tratados internacionales realizada por países europeos sobre el avión que trasladaba a Evo Morales y exigir pedido de disculpas a los mismos y pronunciamientos de UNASUR y otros regímenes internacionales, entre muchas otras acciones situadas temporalmente entre 2003 y el corriente año).

---

**30.** Que aunque no se enarbola en el discurso oficial queda visibilizado en una práctica que busca autonomía e igualación en las relaciones internacionales y aporte elementos estratégicos para la construcción de una doctrina suramericana cualitativamente opuesta a la promovida por el Pentágono.

**31.** Que dice que toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario en un proceso judicial que respete sus garantías esenciales.

**32.** Toda persona sospechosa de actos considerados terroristas es culpable (y no tiene derechos) hasta que demuestre lo contrario.

**33.** Una muestra de ello se vio cuando, debido al fallecimiento de Néstor Kirchner, aparte de Argentina, siete países suramericanos declararon duelo oficial (Brasil, Venezuela, Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia y Perú) y anunciaron la presencia de varios presidentes de países miembros de UNASUR en los funerales de Estado. A su vez, se produjo una declaración conjunta de los 12 países de la UNASUR desde la presidencia pro témpore en Quito, en donde se le calificó como un “líder clave” en la integración regional y se decretó por primera vez duelo regional por tres días.

Por ende, según nuestra interpretación, éste ha sido uno de los grandes aportes estratégicos de la experiencia Argentina que debería evaluarse al momento de consensuar las bases de una doctrina suramericana.

## ENDURECIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN COLONIAL VERSUS INTEGRACIÓN Y DEFENSA REGIONAL

Mientras, la administración republicana (2001-2008) liderada por George W. Bush y la gestión posterior encabezada por Barack Obama (2009-actualidad) se caracterizaron por el endurecimiento y la militarización de las relaciones hemisféricas<sup>34</sup>, el cual ha sido asociado por la propia documentación norteamericana con la declinación del poderío de Estados Unidos<sup>35</sup> y con la creciente carrera por controlar el acceso y los modos de explotación de los recursos estratégicos, planteando nuevos desafíos a Suramérica al momento de pensar la Defensa de nuestros bienes naturales en el nivel nacional y en el regional.

A pesar de que las iniciativas norteamericanas desde 2005 sufrieron varias derrotas<sup>36</sup> y no han podido impedir el fortalecimiento del MERCOSUR, ni la creación de la UNASUR y de la CELAC, no se debe olvidar que, como todo imperio en decadencia, se tornará más agresivo y que de hecho ya ha tomado una serie de medidas para coartar los procesos de democratización e intentar fragmentar la patria grande en construcción. Una de ellas ha sido recientemente revelada por el ex agente de inteligencia, Edward Snowden, ligada a la creación estadounidense de un ciber-comando con soporte europeo (inmensa base de datos de inteligencia situada en medio del desierto de Colorado) para espionaje militar –que cuenta con cuatro instalaciones gigantes en Virginia, Hawái, Sicilia y Australia (esta última aliada extra-OTAN) relacionadas entre sí y permanentemente comunicadas por cinco satélites en actividad–, la cual permitiría poner en funcionamiento los puntos nodales (donde alcanzaría con que existiera cierta mínima infraestructura militar, por ejemplo antenas o pistas de aterrizaje para los grandes transportadores aéreos norteamericanos) conectados cada uno por dos corredores de seguridad que rodean, cual capas envolventes, las zonas cruciales del hemisferio. Mediante éste también se promoverían actividades de desestabilización (con ayuda de agencias y fundaciones<sup>37</sup>) y de amedrentamiento, conocidas en la jerga de Defensa como PSYOP y ya mencionadas<sup>38</sup>, generando condiciones de posibilidad en el clima social para la concreción de golpes de Estado (como en Honduras en 2009 y en Paraguay en 2012), incrementando la infraestructura militar (en Colombia, Paraguay y Malvinas a través del reacondicionamiento de las pistas de Palanquero, Mariscal Estigarribia y la ubicada en la Isla Soledad) y la reactivación de la IV Flota estadounidense en 2008<sup>39</sup>. La otra involucraría directamente a la OTAN, la cual resultara convocada cuando se trasladó la mirada británico-estadounidense desde Medio Oriente hacia el Pacífico, debido a la necesidad de circular por allí hacia China, al sur del este asiático y hacia África. Es en ese contexto que debe analizarse el convenio firmado el 25 de junio de 2013 entre Colombia y la OTAN para el “intercambio de información clasificada” –es decir, inteligencia– y de “buenas prácticas” (como las “intervenciones de

---

34. Simbolizada por el desplazamiento de la política exterior desde el Departamento de Estado hacia el Pentágono.

35. Fenómeno que autores como Atilio Boron, Immanuel Wallerstein y Susan Strange, en sus publicaciones más recientes, relacionan con la crisis de acumulación del capitalismo actual y con la emergencia de China y otros actores importantes –como Irán, India, Sudáfrica y Suramérica- en el cambiante escenario internacional, definiendo el fenómeno como un proceso de multipolarización económica y política que contrasta abiertamente con el indisputado poderío militar estadounidense.

36. Como el fracaso del ALCA en Mar del Plata, fracaso de intentos golpistas en Venezuela, Bolivia y Ecuador, la concreción de ejercicios conjuntos entre la marina rusa y la venezolana en el mar caribe, la liberación de rehenes de las FARC y el impulso del proceso de paz, la declaración lograda en la OEA repudiando el episodio de cierre del espacio aéreo al avión presidencial de Evo Morales, etc.

37. Como la CIA, la DEA, la USAID, la NED, la Fundación Libertad, etc.

38. Cuyo fin consiste en influir en los estados de ánimo de las poblaciones e instaurar en ellas determinadas representaciones, certezas y significados, lo que incluye control y manipulación de la información que circula por las redes sociales.

39. Que sin embargo pronto podría retornar a la inactividad producto de los recortes planificados por el Pentágono, por lo que habrá que seguir con atención las rutas de la Armada Real británica que suele “cubrir” trayectorias afines a la IV Flota.

paz” ya ejemplificadas cuando se desarrollaron en el marco del ESCH), el cual brindaría acceso a datos relevantes que involucrarían además los intereses puestos por Estados Unidos y Europa sobre la Antártida.

Las gestiones estratégicas orientadas en la búsqueda por liberar de los múltiples cuestionamientos suramericanos al sistema interamericano y al ESCH, con el fin de impedir el avance y la institucionalización de procesos de integración autónoma considerados contrarios a los intereses del complejo militar-industrial-empresarial norteamericano y a sus “asociados” europeos (mencionados en los documentos oficiales como *partnerships*), entonces trascienden lo continental y visibilizan el reparto de tareas sobre el eje neocolonial trazado en la línea sur-sur y hacia la Antártida. Buscando reforzar, al mismo tiempo, una relación de fuerzas que debilite a los Estados latinoamericanos para poder “descafeinar” los anillos envolventes que tienen como núcleo el MERCOSUR, y se extienden con UNASUR y CELAC<sup>40</sup>.

En la misma línea se inscribirían otras iniciativas como el Acuerdo del Pacífico (realizado entre Chile, Perú, Colombia, México –y como observadores Estados Unidos, Panamá y Costa Rica–) en favor de controlar el litoral pacífico frenando los progresos suramericanos realizados a través de diversos foros hacia la construcción de nuevas doctrinas e institucionalización de espacios (como el Colegio Suramericano de Defensa, la Red del Conocimiento sobre los Recursos Naturales, o las bases de datos propias conformadas desde el Centro de Estudios Estratégico de la Defensa de UNASUR que contienen los presupuestos de Defensa desagregados correspondientes a cada país miembro del tratado).

Por consiguiente, urgiría delimitar los desafíos que se afrontan en materia de Defensa ligados al desarrollo científico tecnológico e informático y al desarrollo industrial para la Defensa, así como los lineamientos centrales de una doctrina propia a socializar entre nuestras fuerzas, fortaleciendo tanto el Consejo Suramericano de Defensa como otros ámbitos comunes para cubrir lo que resulta aún un área de vacancia que impacta negativamente sobre estructuras operativas y funcionales del aparato defensivo tanto nacional como regional.

Asimismo, resultaría indispensable poder formar recursos propios especializados desde la perspectiva de derechos humanos (articulando institutos y sistemas científicos con universidades) en los siguientes contenidos estratégicos<sup>41</sup>: bienes naturales (agua, minerales, etc.), procesos fronterizos, recursos energéticos y reservas comunes, construcción de estrategias de comunicación ligadas a la defensa no-provocativa<sup>42</sup>, reactivación del sistema de transportes, cultura estratégica asociada con uso militar, entre otros<sup>43</sup>.

---

**40.** Si bien la creación de la CELAC, en tanto organización que reuniera a los países latinoamericanos y del Caribe sin la asfixiante presencia de Estados Unidos y Canadá, ha sido uno de los principales acontecimientos de los últimos años y un contratiempo para Washington -en tanto que, por ejemplo, logró terminar con el aislamiento internacional de Cuba impuesto a partir de su exclusión de la OEA en el año 1962, la extrema heterogeneidad sociopolítica de los países que la componen conlleva el riesgo de devenir en simple foro antes que en institución con estructuras y capacidades específicas que le permitan tomar las medidas necesarias para neutralizar las iniciativas imperialistas violatorias del derecho internacional y que cuente con los requerimientos precisos para la defensa de la soberanía de la región.

**41.** Además de los mencionados expertos en industria para la defensa y en la cuestión tecnológica (sobre todo en materia de construcción de satélites propios con licencias reconocidas a nivel mundial).

**42.** En alusión a una postura militar en la cual los conceptos estratégicos y operacionales, despliegue, organización, armamentos, comunicaciones y comando, logística y entrenamiento de las fuerzas armadas sean tales que resulten, en su totalidad, inequívocamente capaces de una adecuada defensa convencional, pero inequívocamente incapaces de un ataque transfronterizo (ya sea éste una invasión o un ataque destructivo al territorio de los oponentes). Recomendamos sobre el tema la lectura del artículo escrito por Iván Poczynok, titulada “Camino cruzados. Un estado de la cuestión sobre la agenda e Argentina (1983-2003)”, en la Revista Militares e Política n°9, 2011, pág. 24-51, disponible en [http://www.lemp.historia.ufrj.br/revista/Caminos\\_cruzados.pdf](http://www.lemp.historia.ufrj.br/revista/Caminos_cruzados.pdf).

**43.** Además de contar con un plantel que estudie la presencia de infraestructura y bases extranjeras, el accionar de corporaciones militadas privadas –“contratistas” y/o “sicarios”- en el país, a las fundaciones ligadas a agencias norteamericanas, y contraponga alternativas a la participación en ejercicios conjuntos financiados y organizados por Estados Unidos, los cuales fomentan la dependencia armamentística, tecnológica, y la adopción de hipótesis de conflictos poco realistas y ajenas a nuestro interés.

A su vez, sería preciso aprovechar los consensos y oportunidades creados a nivel latinoamericano para denunciar las acciones colonizadoras estadounidenses con aval europeo en el ámbito continental a través de la OTAN, cuyo papel estaría abocado a imponer los intereses imperiales de quienes la comandan sobre el gran reservorio contenido en el Atlántico Sur y la Antártida (garantizando a su vez la circulación por el Pacífico hacia Asia y África).

## CONCLUSIONES FINALES

Todo lo mencionado hasta aquí evidencia además, la importancia de continuar dinamizando el avance de los procesos integracionistas, a sabiendas que todavía existe una gran distancia por sortear entre la voluntad política de los gobiernos de transformación en favor de la democratización y las modificaciones burocrático-técnicas ligadas a cuadros “intelectuales”<sup>44</sup> o de la administración pública que se mueven a un ritmo propio y más corporativo, renovando los intentos por saldar los condicionamientos materiales que aparecen a la hora de apuntalar la consolidación de una institucionalidad alternativa regional.

Señalamos además las contribuciones estratégicas que tiene para aportar la experiencia Argentina en este sentido, a partir también de los saberes aprendidos desde la incorporación de la perspectiva de derechos humanos a la Defensa y a la integración, destacando las potencialidades que plantea en materia doctrinaria.

Por último, queda subrayar la oportunidad y al mismo tiempo el peligro brindados por la decadencia del imperialismo norteamericano –junto con su renovado “asociacionismo” con los poderes europeos–, el cual se yuxtapone con el alto índice de cuestionamiento que afrontan alguno de los gobiernos de derecha latinoamericanos (como el de Chile, Perú y Paraguay) generando buenas condiciones para que gobiernos recientemente reelegidos en las urnas –como el de Ecuador y el de Argentina– para impulsar con mayor fuerza el proceso de ciudadanía suramericano y para efectivizar proyectos de unión que beneficien y defiendan los intereses vitales de nuestros pueblos.

---

**44.** Que muchas veces operan como trampas o refuerzos sistémicos que se cuelan, por ejemplo, al momento de seleccionar expertos con determinados criterios hegemónicos impuestos sobre la academia local y foránea a sus intereses reales.

**BIBLIOGRAFÍA<sup>45</sup>**

- AGAMBEN, GIORGIO (2003) *Estado de Excepción*, Adriana Hifalco ed., Buenos Aires.
- BORON, ATILIO (2012) *América Latina en la geopolítica del imperialismo*, Luxemburg, Buenos Aires.
- CECEÑA, ANA ESTHER (2005) “La guerra como razón del mundo”, en *Moloch Siglo XXI. A propósito del imperialismo y las cumbres*, Ediciones del CCC, Buenos Aires, p. 49-64.
- EDELMAN, MURRAY (1991) *La construcción del espectáculo político*, Manantial, Buenos Aires.
- JACOBS, GUNTER Y MELIÁ, CANCIO (2006) *Derecho Penal del Enemigo*, Cuitas, Madrid, 2006.
- KLARE, MICHAEL (2008) “La nueva geopolítica de la energía”, disponible en <http://www.sinpermiso.info/textos/index.php?id=1856>
- MANERO, EDGARDO (2004), “Succincte introduction aux transformations stratégiques de l’après-guerre froide. L’Amérique latine dans le désordre global”, en *L’Ordinaire Latino Américain* n°195, p. 6-24.
- NIEVAS, FLABIÁN (2006) *Aportes para una sociología de la guerra*, Proyecto Editorial, Buenos Aires.
- POCZYNOK, IVÁN (2008) *La incorporación de la perspectiva de los Derechos Humanos en el área de la Defensa en Argentina (2006-2007)*, colgado en [http://www.derhuman.jus.gov.ar/conti/2011/10/mesa\\_18/poczynok\\_mesa\\_18.pdf](http://www.derhuman.jus.gov.ar/conti/2011/10/mesa_18/poczynok_mesa_18.pdf).
- ROSSI, ADRIANA (2013) *Apuntes para comprender la geopolítica mundial*, texto inédito.
- SAÍN, MARCELO (2002/2003) “Las fuerzas armadas en Argentina. Los dilemas de la reforma militar en una situación de crisis”, en *Security and Defense Studies Reveiw*, Vol 2, págs.217-245.
- SALAZAR, ROBINSON (2012) “Sociología del cuerpo y objetivo de la violencia” en *Sociología del cuerpo. Violencia, derechos humanos y certidumbre*, El Aleph, Buenos Aires, pág. 35-47.
- WINER, SONIA, CARROLI, MARIANA, LÓPEZ, LUCÍA, MARTÍNEZ, FLORENCIA (2005) *La Estrategia de Estados Unidos en América Latina*, Cuaderno de trabajo n° 66, Ediciones CCC, Buenos Aires.
- WINER, SONIA (2005) “La amenaza militar sobre el continente americano”, en *Moloch Siglo XXI. A propósito del imperialismo y las cumbres*, Ediciones del CCC, Buenos Aires, p. 195-209.
- WINER, SONIA (2011) *De la Doctrina de Seguridad Nacional a la Doctrina de Inseguridad Mundial: políticas públicas de Seguridad y Defensa en Paraguay (2001-2011)*, tesis de doctorado, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

---

**45. Y documentos consultados:** *US Army Operational concept for Low Intensity Conflict 1986*, *US SouthCom Documents 2003* y *White House NSS 1990 y 1998*.